

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 072 243**

21 Número de solicitud: U 201030282

51 Int. Cl.:
A44C 11/02 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación: **29.03.2010**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **15.06.2010**

71 Solicitante/s: **S.TOUS, S.L.**
Ctra. de Vic - El Guix, 3
08243 Manresa, Barcelona, ES

72 Inventor/es: **Oriol Porta, Rosa María**

74 Agente: **Zea Checa, Bernabé**

54 Título: **Pieza de joyería.**

ES 1 072 243 U

DESCRIPCIÓN

Pieza de joyería.

Campo de la invención

La presente invención se refiere a una pieza de joyería que comprende una cadena, un cordón o similar, por ejemplo un collar o una pulsera, a la cual se pueden asociar una serie de abalorios de manera intercambiable.

Antecedentes de la invención

Son conocidas en el estado de la técnica piezas de joyería que comprenden abalorios. En la mayoría de estas piezas de joyería los abalorios están montados fijos en una posición de la cadena o cordón, de modo que el usuario no puede cambiarlos a voluntad; o bien están simplemente colgados de la cadena o cordón mediante un aro (el clásico "colgante" asociado a un collar, por ejemplo). En este segundo caso el usuario puede cambiar fácilmente el colgante de un collar o pulsera, o incluso poner más de uno; sin embargo, en este caso no es posible colocar los abalorios en distintas posiciones a lo largo de la cadena o cordón, sino que todos los abalorios quedan situados por gravedad en la parte más baja de la pieza de joyería.

Algunas piezas de joyería conocidas presentan piezas de acoplamiento de abalorios con un perno en forma de bola, que pueden estar colgadas de la cadena; los abalorios destinados a esta pieza de joyería incorporan a su vez una junta tórica en la cual el usuario puede insertar a presión el perno en forma de bola de la cadena. También existen piezas de joyería en las cuales se utiliza una junta tórica en un extremo de la cadena, y una pieza ensanchada en el otro extremo de la cadena, que forman entre ambas un cierre a presión. La pieza ensanchada puede incluir un abalorio o elemento decorativo.

Sin embargo, estas piezas de acoplamiento o de cierre tampoco pueden servir para fijar abalorios en varios puntos deseados a lo largo de la cadena. Además, las protuberancias de las piezas de acoplamiento, que están en contacto con el cuerpo del usuario, pueden llegar a ser molestas, sobre todo cuando no sujeten un abalorio; por otra parte, la disposición de la junta tórica en el abalorio puede complicar su fabricación y/o condicionar su efecto estético, dependiendo de la geometría y el tamaño del abalorio.

Descripción de la invención

Un objetivo de la presente invención es el de proporcionar una pieza de joyería que permita al usuario intercambiar fácilmente los abalorios asociados a la pieza, manteniéndolos en una posición deseada; que además no sea molesta cuando el usuario la lleva puesta, que sea de fácil fabricación, y en que los abalorios no vean afectada sustancialmente su efecto estético a causa del enganche.

Para ello, la invención proporciona una pieza de joyería del tipo que comprende una cadena, un cordón o similar, que se caracteriza por el hecho de que comprende también al menos un eslabón de acoplamiento de abalorios, estando provisto dicho eslabón de una junta tórica y de medios de inserción de dicha junta tórica entre dos puntos de la cadena o cordón, de manera que el eslabón de acoplamiento con la junta tórica forme parte integrante de la cadena o cordón de la pieza de joyería.

Así, a la pieza de joyería pueden asociarse abalorios intercambiables utilizando la junta tórica del eslabón de acoplamiento; disponiendo una pluralidad de

eslabones de acoplamiento a lo largo de la cadena o cordón, los abalorios pueden situarse a voluntad en distintas posiciones a lo largo de la joya. Cuando la pieza de joyería incluye una cadena, los eslabones de acoplamiento pueden ser similares estéticamente a un eslabón normal, y quedar en el mismo plano de la cadena, de modo que no resultan aparatosos o molestos cuando el usuario lleva puesta la pieza de joyería.

Además, los abalorios que se quiera asociar a la pieza de joyería únicamente requieren una protuberancia con un pequeño ensanchamiento, de tamaño similar a lo que sería el aro convencional para colgarlos, por lo que son de fácil fabricación y no ven afectado sustancialmente su efecto estético.

Preferiblemente, los medios de inserción de dicha junta tórica entre dos puntos de la cadena o cordón comprenden un casquillo anular adaptado para sujetar en su interior la junta tórica dejando libre el orificio de la misma; el casquillo anular puede comprender en dos puntos de su periferia sendos aros para su fijación al cordón o cadena de la pieza de joyería.

En una realización, el casquillo anular tiene una sección curvada, al menos parcialmente complementaria a la superficie exterior de la junta tórica, de modo que la junta se aloja con seguridad dentro del casquillo.

En una realización, el casquillo es metálico.

Preferiblemente la pieza de joyería comprende una pluralidad de eslabones de acoplamiento de abalorios, distribuidos a lo largo de la cadena o cordón.

De acuerdo con realizaciones de la invención, la pieza de joyería comprende al menos un abalorio provisto de una protuberancia de anchura ligeramente inferior al diámetro del orificio de la junta tórica del eslabón de acoplamiento de abalorios, terminando dicha protuberancia en un ensanchamiento ligeramente superior al diámetro de dicho orificio, de modo que la protuberancia se pueda insertar a presión en la junta tórica, haciendo que el ensanchamiento atraviese el orificio de dicha junta, para que el abalorio quede acoplado a la pieza de joyería, y se pueda retirar a presión de la junta tórica, para desacoplar el abalorio de dicha junta y de la pieza de joyería.

En una realización, la protuberancia está inclinada respecto al plano general o central del abalorio.

Breve descripción de las figuras

A continuación se describirá, a título de ejemplo no limitativo, una realización de la invención, haciendo referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales: la figura 1 es una vista parcial de una realización de una pieza de joyería de acuerdo con la presente invención; la figura 2 es una vista de un eslabón de acoplamiento de la pieza de joyería de la figura 1; y la figura 3 es una sección de un eslabón de acoplamiento con un abalorio, de acuerdo con la presente invención.

Descripción de realizaciones preferidas

La figura 1 muestra una pieza de joyería, por ejemplo un collar, de acuerdo con una realización de la presente invención, que comprende unos eslabones de acoplamiento 1 insertados entre los eslabones de la cadena 2 de la pieza de joyería.

Un eslabón de acoplamiento 1 comprende, como se puede ver con más detalle en la figura 2, un casquillo anular 11 de metal, que sujeta en su interior una junta tórica 12 de tal modo que deja libre el orificio definido en el centro de la junta. El casquillo 11 tiene una sección curvada, parcialmente complementaria a la superficie exterior de la junta tórica 12, de modo

que la junta se aloja con seguridad dentro del casquillo.

El casquillo 11 dispone de dos aros 13 en puntos opuestos de su superficie, para fijarse al cordón o a los eslabones de la cadena de la pieza de joyería. El casquillo 11 con los aros 13 permite insertar la junta tórica 12 entre dos puntos de la cadena, de manera que el eslabón de acoplamiento 1 con la junta forma una parte integrante de la cadena.

Como se sabe, una junta tórica 12 es una pieza de forma toroidal hecha de un material elastomérico, cosa que permite que se deforme temporalmente si se somete a una presión y recupere de nuevo su forma una vez que cesa la presión. Gracias a estas características, la junta 12 puede colocarse fácilmente en el casquillo 11 durante la fabricación de la pieza de joyería, y posteriormente permite que un usuario acople y desacople abalorios de la pieza de joyería, como se describe a continuación.

La figura 3 muestra una sección del eslabón de acoplamiento 1 con un abalorio 3. En esta figura se puede observar la sección curvada del casquillo anular 11 que se ajusta a una parte de la superficie exterior de la junta tórica 12. El abalorio 3 está dotado de una protuberancia 31, cuya anchura es ligeramente inferior al diámetro del orificio de la junta tórica 12, terminada en un ensanchamiento 32 ligeramente superior al diámetro de dicho orificio.

Cuando un usuario inserta la protuberancia 31 con el ensanchamiento 32 en el orificio de la junta 12, ésta, al ser flexible, se deforma dejando pasar el ensanchamiento a través del orificio, y a continuación recupera su forma impidiendo que el ensanchamiento 32 salga de nuevo del orificio de la junta 12; de este modo el abalorio 3 se mantiene acoplado a la pieza de joyería.

Para liberar el abalorio 3 de la pieza de joyería, el usuario ejerce una presión en sentido contrario al de inserción, para deformar nuevamente la junta 12 y dejar que el ensanchamiento 32 atraviese de nuevo el orificio de la misma.

La protuberancia 31 y el ensanchamiento 32 se han representado en la figura con una forma concreta, pero se comprenderá que pueden tener cualquier otra forma que facilite la inserción y retirada a presión del

abalorio respecto a la tórica, y su retención durante el uso.

En particular, se prevé por ejemplo que la protuberancia 31 del abalorio 3 puede estar inclinada respecto al plano general o central del abalorio, es decir, el plano vertical en el que queda situado el abalorio cuando está en uso, acoplado a la pieza de joyería y llevado por el usuario.

El casquillo anular 11 es preferiblemente metálico, en general de oro o plata; y cuando la pieza de joyería comprende una cadena, puede ser del mismo metal que el resto de los eslabones, tal como oro, plata, etc. La junta, por su parte, puede ser por ejemplo de caucho o de silicona.

Sin embargo, se contempla también la posibilidad de que la junta tórica se inserte entre dos puntos de la cadena o cordón de un modo diferente al casquillo anular descrito: por ejemplo, con una carcasa de configuración diferente a un casquillo, en cuyo interior se aloje parcialmente la junta, o directamente mediante aros u otros enlaces, o incluso dotando la propia junta tórica, en una sola pieza, de pestañas de unión al cordón o a eslabones de la cadena.

Como se comprenderá, el número de eslabones de acoplamiento a lo largo de la pieza de joyería, así como su tamaño y configuración concreta, podrán variar dependiendo de los requerimientos concretos y del efecto estético que se persiga en cada caso. La pieza de joyería de acuerdo con la invención puede ser un collar o pulsera, así como cualquier otra pieza de joyería que se configure con un cordón o cadena, de mayor o menor longitud.

En las figuras se ha representado una cadena de manera esquemática, con los eslabones dibujados uno junto a otro sin especificar su configuración concreta, la forma de unión de unos eslabones a otros, etc., ya que éstas podrán variar según el efecto deseado en cada joya. Además, como se ha dicho, en lugar de una cadena la pieza de joyería podría tener un simple cordón metálico, de piel, textil, o de cualquier otro material, al cual los eslabones de acoplamiento de abalorios se unen de modo similar a cómo se montan en la actualidad abalorios, piezas de cierre y otros elementos.

REIVINDICACIONES

1. Pieza de joyería que comprende una cadena, un cordón o similar, **caracterizado** por el hecho de que comprende también al menos un eslabón de acoplamiento de abalorios, estando provisto dicho eslabón de una junta tórica y de medios de inserción de dicha junta tórica entre dos puntos de la cadena o cordón, de manera que el eslabón de acoplamiento con la junta tórica forme parte integrante de la cadena o cordón de la pieza de joyería.

2. Pieza de joyería de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizada** por el hecho de que los medios de inserción de dicha junta tórica entre dos puntos de la cadena o cordón comprenden un casquillo anular adaptado para sujetar en su interior la junta tórica dejando libre el orificio de la misma.

3. Pieza de joyería de acuerdo con la reivindicación 2, **caracterizada** por el hecho de que el casquillo anular comprende en dos puntos de su periferia sendos aros para su fijación al cordón o cadena de la pieza de joyería.

4. Pieza de joyería de acuerdo con una de las reivindicaciones 2 ó 3, **caracterizada** por el hecho de que dicho casquillo anular tiene una sección curvada, al menos parcialmente complementaria a la superficie exterior de la junta tórica, de modo que la junta se

aloja con seguridad dentro del casquillo.

5. Pieza de joyería de acuerdo con una de las reivindicaciones 2 a 4, **caracterizada** por el hecho de que el casquillo es metálico.

6. Pieza de joyería de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** por el hecho de que comprende una pluralidad de eslabones de acoplamiento de abalorios, distribuidos a lo largo de la cadena o cordón.

7. Pieza de joyería de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** por el hecho de que comprende al menos un abalorio provisto de una protuberancia de anchura ligeramente inferior al diámetro del orificio de la junta tórica del eslabón de acoplamiento de abalorios, terminando dicha protuberancia en un ensanchamiento ligeramente superior al diámetro de dicho orificio, de modo que la protuberancia se pueda insertar a presión en la junta tórica, haciendo que el ensanchamiento atraviese el orificio de dicha junta, para que el abalorio quede acoplado a la pieza de joyería, y se pueda retirar a presión de la junta tórica, para desacoplar el abalorio de dicha junta y de la pieza de joyería.

8. Pieza de joyería de acuerdo con la reivindicación 7, **caracterizada** por el hecho de que dicha protuberancia está inclinada respecto al plano general o central del abalorio.

30

35

40

45

50

55

60

65



